

4*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2020-00288.

Nuevamente y por última vez requiérase a Data-crédito para que dentro del término de cinco días se sirva dar respuesta al oficio No. 1376 de 23 de junio de 2021, mediante el cual se le conmina a rendir informe indicando las entidades bancarias en la que la demandada posea productos financieros.

Adviértasele que de no dar respuesta se impondrán las sanciones legales a que haya lugar, por cuanto se han comunicado varios requerimientos y no se ha recibido el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal del Derecho Civil
Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 011 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a), 

